

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/710

15 de marzo de 1965

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Undécimo período de sesiones

Ciudad de México, mayo de 1965

TEMARIO PROVISIONAL

1. Discursos de apertura
2. Elección de la Mesa
3. Aprobación del temario
4. La situación actual de la economía latinoamericana
 - a) Consideraciones generales
 - b) Progresos de la planificación
5. Integración económica y política comercial de América Latina
 - a) Integración económica de América Latina
 - b) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
6. El desarrollo industrial de América Latina
7. Informe sobre las actividades de la Comisión
8. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
 - a) Informe de las actividades realizadas, 1963-65
 - b) Elección de nuevos miembros del Consejo Directivo
9. Programas de trabajo y orden de prelación
 - a) Programa de trabajo y orden de prelación 1965-67
 - b) Resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social que interesan a la Comisión
10. Examen y aprobación del informe anual de la Comisión al Consejo Económico y Social
11. Lugar y fecha del duodécimo período de sesiones.

ANOTACIONES AL TEMARIO PROVISIONAL

1. Discursos de apertura

La orden del día de la sesión inaugural anunciará el programa de la ceremonia y los discursos de apertura.

2. Elección de la Mesa

El artículo 16 del Reglamento dispone que "al comienzo de cada período de sesiones, la Comisión elegirá de su seno un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator, quienes se mantendrán en los cargos respectivos hasta que sean elegidos sus sucesores. Los cargos mencionados podrán ser cubiertos por reelección de sus titulares."

3. Aprobación del temario

El temario provisional (E/CN.12/710) fue remitido a los Gobiernos Miembros junto con la nota de invitación al presente período de sesiones. La Comisión puede modificar el temario o incluir en él otros temas. También puede modificarlo en cualquier momento del período de sesiones.

4. La situación actual de la economía latinoamericana

a) Consideraciones generales

b) Progresos de la planificación

Este punto permitirá celebrar un debate de carácter general sobre la situación de la economía latinoamericana. La discusión de este punto será iniciada con una exposición del Secretario Ejecutivo, y, a continuación, los delegados y observadores podrán hacer declaraciones, en forma de debate general, sobre el tema indicado. Para facilitar las deliberaciones, la Secretaría ha presentado el "Estudio Económico de América Latina, 1964" que analiza los principales acontecimientos que se han registrado en ese año en el campo económico y cuya tercera parte comprende un capítulo especial sobre política económica y planificación en América Latina. Asimismo, se presenta el "Boletín Estadístico para América Latina" y otros documentos según la siguiente lista.

Con la incorporación de Jamaica y Trinidad y Tabago a la CEPAL, se ha abierto un nuevo campo de actividades para la Comisión. Como trabajo preliminar se presenta un trabajo sobre aspectos del desarrollo económico y el comercio en algunos países del Caribe, de que es autor un consultor contratado especialmente.

/Documentación:

Documentación:

Estudio Económico de América Latina, 1964 (E/CN.12/711)

Boletín Estadístico de América Latina (Vol. II, N° 1)

Aspectos del desarrollo económico y el comercio de algunos países del Caribe, por el Sr. Alister McIntyre, Consultor, con nota de la Secretaría (E/CN.12/712)

Política económica y planificación en América Latina (Tercera parte del Estudio Económico de América Latina - E/CN.12/711/Add.2)

Documentos de referencia:

El transporte en América Latina (E/CN.12/703 y Add.1 y 2)

"La exportación latinoamericana de café a los países miembros de la Comunidad Económica Europea" (Boletín Económico de América Latina, Vol. IX, N° 2)

5. Integración económica y política comercial de América Latina

a) Integración económica de América Latina

b) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

La clara conciencia que existe en América Latina - reflejada en importantes documentos públicos emitidos en las últimas semanas - de que la integración económica regional coadyuvará en forma decisiva a superar algunos de los obstáculos más difíciles que se oponen a su desarrollo económico y social, hace oportuna una discusión técnica sobre las fórmulas que puedan conducir a esa integración. La ampliación de los mercados, la más intensa y racional utilización de sus factores productivos y la más adecuada asignación de los recursos que la integración económica traería consigo serían los factores más importantes para remover dichos obstáculos y son éstos algunos de los temas que pueden considerarse en la presente reunión. En los últimos tiempos se ha iniciado en la región un movimiento para acelerar y ampliar la base del movimiento de integración y, si bien la concreción práctica de este movimiento depende de la decisión política de los gobiernos, la investigación y los estudios técnicos son la base indispensable para adoptar esas decisiones políticas. La Secretaría ha preparado un estudio que comprende los elementos básicos que debieran considerarse para hacer posible dicha meta y entre ellas se destacan las fórmulas posibles para dinamizar la integración, las instituciones que deberán crearse, la política de inversiones que debiera establecerse, etc. Este estudio se someterá a la consideración de las delegaciones en esta reunión.

/Se presentará

Se presentará también un informe sobre las actividades de integración realizadas en Centroamérica, cuyo mercado común evoluciona en forma muy favorable.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, realizada en Ginebra entre marzo y junio de 1964, fue un acontecimiento de excepcional importancia para el futuro de la economía mundial y los países latinoamericanos lo siguieron con especial interés. Por mandato de la Comisión, la secretaría convocó el cuarto período de sesiones del Comité de Comercio en noviembre de 1964 y presentó el estudio "La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: Análisis de sus resultados y perspectivas para América Latina", que sirvió de base a las deliberaciones. En este período de sesiones de la Comisión se presenta ese documento así como el informe de la reunión del Comité de Comercio.

Posteriormente, los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales, entre ellos el de la CEPAL, se reunieron en Nueva York con el Secretario General de la Conferencia para considerar los medios de dar cumplimiento a las decisiones de la Conferencia. Se emitió con este motivo un breve informe que se pone ahora en conocimiento de la Comisión.

En abril de 1965 se reunirá en Nueva York la Junta de Comercio y Desarrollo y la Secretaría hará todo esfuerzo por presentar a la Comisión el informe de esta reunión o por lo menos sus conclusiones más importantes.

En cuanto a la ALALC, la Secretaría ha preparado una evaluación de sus negociaciones que facilitará el trabajo de los gobiernos miembros, para llegar a conclusiones sobre los progresos de la Asociación.

Documentación:

Contribución a la política de integración económica de América Latina (E/CN.12/728)

Evaluación de las negociaciones de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (E/CN.12/717)

Situación del Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano (E/CN.12/708)

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo: Análisis de sus resultados y perspectivas para América Latina (E/CN.12/714)

Informe del cuarto período de sesiones del Comité de Comercio de la CEPAL (E/CN.12/701)

Informe sobre la reunión de los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales (E/CN.12/721)

/Documentos de

Documentos de referencia:

Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que establece la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (E/CN.12/725)

"El mercado común de productos agropecuarios en Centroamérica" (Boletín Económico de América Latina, Vol. X, N° 1)

6. El desarrollo industrial de América Latina

Este punto del temario reviste particular importancia tanto porque servirá de preparación para el simposio regional sobre industrialización, que será seguido de un simposio mundial sobre la materia, como porque el desarrollo industrial de América Latina y las posibilidades de acelerarlo de una manera coordinada son aspectos que han recibido creciente atención de parte de los países de la región, por constituir uno de los resortes principales del proceso general de integración económica. Respondiendo a la manifiesta necesidad de disponer de los elementos de juicio que permitan formular una política de desarrollo industrial en el ámbito regional, la CEPAL se ha dedicado a una investigación interpretativa del proceso de industrialización de América Latina en las últimas décadas; por otra parte, viene realizando desde hace tiempo análisis técnico-económico de las ramas industriales de mayor importancia en el sector manufacturero. Estos trabajos tienen por objeto formular programas sectoriales de reorganización y desarrollo de la industria y, facilitar la evaluación de proyectos específicos de inversión, proporcionando tanto en un plano nacional como regional, antecedentes sobre el mercado, las características técnicas de operación, los costos de producción y aspectos similares. Se han abarcado en estos estudios las industrias siderúrgicas de equipos industriales de base y de máquinas-herramientas, de maquinaria textil, las industrias mecánicas en general, química, de celulosa y papel, textil, del aluminio y del cobre, ya sea en estudios de países o en informes que abarcan a la región en conjunto.

La orientación hacia un desarrollo industrial integrado también se ha reflejado en la formación del Programa Conjunto CEPAL/ILPES/BID de Integración del Desarrollo Industrial. Colaboran en este programa los tres organismos patrocinadores, con el objeto de intensificar y acelerar el progreso en esta materia y de disponer, en plazos relativamente breves, de los antecedentes en que podrían basar, dentro de sus esferas respectivas, una acción en el campo industrial.

/De los

De los dos documentos que servirían de base a las discusiones sobre este tema, uno se relaciona con el análisis de la experiencia de industrialización y el otro resume el grado de conocimiento a que se ha llegado a través de los nuevos estudios sectoriales, sobre los problemas y las perspectivas de las principales ramas de la industria.

El documento sobre el proceso de industrialización parte de un examen histórico de la evolución del sector manufacturero y luego analiza los problemas de la industria y la política seguida en diversos países de la región. Al mismo tiempo, se ponderan en él las perspectivas de crecimiento futuro del sector manufacturero y las políticas a seguir para responder a las exigencias de una nueva etapa del proceso de industrialización.

Los problemas y perspectivas de los principales sectores de la industria latinoamericana (siderúrgica, química, celulosa y papel, aluminio, mecánica y textil) se analizan en un segundo informe de la secretaría, en el cual se indican los aspectos más sobresalientes de cada rama manufacturera, su situación actual, sus problemas y las posibilidades que les abre la integración regional.

Se incluye en esta parte del temario y no en el punto 7, el informe del seminario sobre desarrollo de la industria química por tratarse de una reunión organizada por la comisión cuyos resultados conviene analizar en los debates sobre desarrollo industrial.

A fin de no sobrecargar el temario de la reunión, los informes relativos a ramas industriales específicas que la secretaría de la Comisión ha concluido desde su anterior período de sesiones no se presentarán para discusión, sino que se considerarán como documentos de referencia. Posteriormente se circulará una extensa lista de esos informes, y se tendrá un número limitado de ejemplares de ellos a disposición de las delegaciones que los requieran.

Debe mencionarse que las actividades en materia industrial están estrechamente vinculadas con las del punto 5 del temario, pues aportan datos concretos sobre las posibilidades de integración, en función de los recursos y del potencial de los países, en los distintos sectores industriales.

/Documentación:

Documentación:

El proceso de industrialización en América Latina (E/CN.12/716)

Los principales sectores de la industria latinoamericana:
Problemas y perspectivas (E/CN.12/718)

Nota de la Secretaría sobre el simposio regional de industrialización
(E/CN.12/705)

Informe Provisional del Seminario sobre el Desarrollo de la Industria
Química en América Latina (E/CN.12/719)

Documentos de referencia:

Evolución de las industrias químicas de América Latina en el período
1959-62 (E/CN.12/726)

Los problemas de la política industrial centroamericana,
Boletín Económico de América Latina, Vol. IX, N° 1.

7. Informe sobre las actividades de la Comisión

Se presenta en este punto el informe de las actividades que la Comisión ha llevado a cabo desde su décimo período de sesiones celebrado en Santiago de Chile del 12 al 14 de febrero de 1964. Este documento, al que se agregarán los comentarios que formulen las delegaciones en la presente reunión formará parte del informe anual que la Comisión presenta al Consejo Económico y Social.

En este punto del temario se han agrupado los informes de las principales reuniones técnicas y seminarios que se han realizado bajo los auspicios de la Comisión desde su anterior reunión. Se excluye el informe del seminario sobre el desarrollo de la industria química, que figura en el punto 6 del temario por su relación directa con él, así como los de otras reuniones realizadas en Centroamérica debido a que el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano no los ha considerado aún.

Documentación:

Informe sobre las actividades de la Comisión desde el décimo período de sesiones del Comité Plenario (E/CN.12/713)

Informe del Seminario sobre Organización y Funciones de los Organismos Regionales Encargados de los Programas de Vivienda (E/CN.12/715)

Informe del Segundo Seminario Interamericano de Registro Civil
(E/CN.12/704)

Documento informativo acerca de la asistencia técnica prestada en 1964 a los países y territorios de la región de la CEPAL en virtud de los programas ordinario y ampliado (E/CN.12/709).

/8. Instituto

8. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social

- a) Informe de las actividades realizadas, 1963-65
- b) Elección de nuevos miembros del Consejo Directivo

Como resultado de la resolución 220 (AC.52) aprobada por la Comisión en el noveno período de sesiones del Comité Plenario, se creó el Instituto - como organismo autónomo bajo la égida de la CEPAL - con la cooperación financiera del Fondo Especial de las Naciones Unidas y el Banco Interamericano de Desarrollo. Sus actividades se iniciaron el 1º de julio de 1962.

De acuerdo con lo dispuesto en el Punto 2, a) (Parte A) de la resolución mencionada, el Instituto debe informar anualmente a la Comisión sobre la marcha de las tareas. Esta disposición se cumple en el presente período de sesiones mediante el informe especial que se presenta con una nota de secretaría.

De acuerdo con el Punto 3 (Parte A) de la resolución 220 (AC.52), corresponde a la Comisión elegir a los ocho miembros del Consejo Directivo del Instituto cuyo mandato termina en el presente período de sesiones. Las normas y condiciones a que debe sujetarse la elección están reproducidas en la nota que la secretaría presenta a la Comisión en esta oportunidad.

Documentación:

Informe sobre las actividades del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (E/CN.12/720)

Nota de la Secretaría sobre elección de nuevos miembros del Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (E/CN.12/722)

9. Programa de trabajo y orden de prelación

- a) Programa de trabajo y orden de prelación 1965-67
- b) Resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social que interesan a la Comisión

La Comisión aprueba en cada período de sesiones el programa de trabajo y orden de prelación para los dos años siguientes, que se incorpora después al informe anual que se eleva al Consejo Económico y Social. En la preparación del programa se tienen en cuenta las decisiones adoptadas en el anterior período de sesiones, así como las recomendaciones de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y los órganos auxiliares de la Comisión. Asimismo, cuando es necesario, se consulta a los organismos especializados de las Naciones Unidas.

/La secretaría

La secretaría ha preparado un proyecto de programa de trabajo y orden de prelación para 1965-67 en el cual se incorporarán oportunamente las decisiones que en esta materia adopte la Comisión en el presente período de sesiones.

Al preparar ese programa, la Comisión debe tener a la vista las recomendaciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. Para facilitar el trabajo, la secretaría presenta aquellas resoluciones que son de interés para la Comisión.

Documentación:

Proyecto de programa de trabajo y orden de prelación 1965-67
(E/CN.12/706)

Nota de la Secretaría acerca de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social que interesan a la Comisión (E/CN.12/723)

10. Examen y aprobación del informe anual de la Comisión al Consejo Económico y Social

Cada año la Comisión presenta al Consejo Económico y Social un informe completo sobre sus actividades y proyectos, así como los de sus órganos auxiliares. El informe comprende también un resumen de los debates del período de sesiones, el texto de las resoluciones aprobadas y el programa de trabajo y orden de prelación. Para contribuir a la preparación del informe la secretaría ha distribuido oportunamente proyectos de la primera y de la quinta parte de ese informe, que corresponden respectivamente a las actividades de la Comisión desde su anterior reunión y el programa de trabajo y orden de prelación para 1965-67.

11. Lugar y fecha del duodécimo período de sesiones

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias, en cada período de sesiones la Comisión decidirá el lugar en que habrá de celebrarse su siguiente período de sesiones, observando el principio estatutario de que "todos los países de América Latina deben ser escogidos a tal efecto sucesivamente". En esta oportunidad corresponde que la Comisión examine las invitaciones recibidas de los Gobiernos Miembros para la sede del próximo período de sesiones, y fije el lugar y fecha de la próxima reunión. Debe señalarse que desde 1951 la Comisión ha celebrado sus períodos de sesiones cada dos años, reuniendo su Comité Plenario en los años intermedios.

/La Comisión

La Comisión ha celebrado sus anteriores períodos de sesiones en las siguientes ciudades:

Santiago de Chile, 1948

La Habana, 1949

Montevideo, 1950

México, 1951

Río de Janeiro, 1953

Bogotá, 1955

La Paz, 1957

Panamá, 1959

Santiago de Chile, 1961

Mar del Plata, 1963.